

Sanción: Multa de 60,10 euros.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

23. Interesado: Don Benu Petru. DNI: X6816877E.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/500/G.C/PES.  
Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

24. Interesado: Don Dumitru Pilut Pirjol. DNI: X8379297Y.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/658/AG.MA/PES.  
Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.6; 80.2; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> infracción como leve y la 3.<sup>a</sup> como grave.  
Sanción: Multa de 841 euros.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

25. Interesado: Áridos El Cerrillo, S.L. DNI: G-18.083.592.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/655/AG.MA/PA.  
Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa desde 603 euros hasta 30.051 euros.  
Otra obligación no pecuniaria: Limpieza y retirada de los vertidos puestos de manifiesto en la denuncia; entrega de éstos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, restituyendo las condiciones de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción debiendo acreditar tal circunstancia ante esta Delegación Provincial.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

26. Interesado: Don Antonio Fernández Villar. DNI: 21.957.002-Y.  
Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/112/O.F/PA.  
Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa de 603 euros.  
Otra obligación no pecuniaria: Limpieza y retirada de los vertidos puestos de manifiesto en la denuncia; entrega de éstos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, restituyendo las condiciones de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción debiendo acreditar tal circunstancia ante esta Delegación Provincial.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

27. Interesado: Don Miguel Rabaneda León. DNI: 23.960.905-B.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1033/P.A/INC.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa de 300 euros.  
Indemnización: 855,34 euros.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

28. Interesado: Don Antonio Jiménez Bueno. DNI: 24.219.328-Y.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/111/AG.MA/INC.  
Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa de 90 euros.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

29. Interesado: Don Faical Bouzza. DNI: X-4295274-R.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1078/G.C/PA.  
Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa de 300 euros.  
Otra obligación no pecuniaria: Retirada de la obligación impuesta en el Acuerdo de Iniciación.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 31 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Sierra y Pinar.» (PP. 2083/2011).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69-3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que don Francisco Rodríguez Martín inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal para la apertura de una vía de saca, enclavada en el monte público «Sierra y Pinar» cod. MA-11030-JA, en el término municipal de Canillas de Albaida (Málaga), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.<sup>a</sup> pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 17 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.